LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

R E D I P A L

CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS PALAMENTARIOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL
S E D I A

CRV-V-02-12

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

DIRECCIÓN

CONGRESO REDIPAL

(VIRTUAL V. Enero-agosto 2012)

Ponencia presentada por:

Marcela González Duarte

"DEMOCRACIA: ¿FIN O MÉTODO? Tesis sobre el círculo vicioso y el círculo virtuoso de la democracia"

Enero 2012

El contenido de la colaboración es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés parlamentario.

Av. Congreso de la Unión Nº. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,
México, DF. Teléfonos: 018001226272; +52 ó 55 50360000, Ext. 67032, 67034
e-mail: victor.pitalua@congreso.gob.mx

DEMOCRACIA: ¿FIN O MÉTODO?

Tesis sobre el círculo vicioso y el círculo virtuoso de la democracia

Resumen

El presente ensayo habla de la democracia en su sentido más puro. La democracia vista como un método, una herramienta del Estado para alcanzar el fin social del bien común.

Pretendemos, a partir de una definición muy concreta que se realiza de la democracia en el primer capítulo, y a partir de aclarar, en el segundo capítulo, cuál es el objetivo de la misma, centrarnos en la idea de que la democracia en sí misma no es dadora de desarrollo, sino que solamente es una maquinaria la cual da resultados dependiendo de los insumos (inputs) que alimenten al sistema democrático.

El tercer capítulo es nuestra aportación; define la tesis de que la democracia es una maquinaria que puede funcionar como un círculo virtuoso, o bien como un círculo vicioso, dependiendo de los "inputs" o insumos del sistema, afirmamos que el ejercicio de la libertad, a partir de los mecanismos que el Estado tiene o debe tener para acceder a este derecho Universal, es fundamental como insumo, para que el sistema democrático, no se torne en un círculo vicioso difícil de romper.

I. DEFINICIÓN DE DEMOCRACIA

Norberto Bobbio en su obra el Futuro de la democracia, establece una definición a la cual el mismo califica de mínima, como un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados.[1] En principio la democracia se define por oposición a las autocracias.

Los sistemas democráticos están sustentados en tres principios:

En primer lugar debe existir un conjunto de normas jurídicas que regulen el funcionamiento orgánico del sistema democrático y las relaciones entre los actores que participan del juego político. Es decir el régimen jurídico aplicable que es la base del sistema, y establece quién está autorizado para tomar decisiones y bajo qué procedimientos

Norberto Bobbio afirma que "… un funcionamiento correcto de régimen democrático solamente es posible en el ámbito del modo de gobernar que, de acuerdo con una tradición que se remonta a los antiguos, se llama "gobierno de la leyes…El Estado democrático, que es el tipo ideal de Estado, de quien observa desde el punto de vista del derecho" [2]

En segundo lugar, tenemos la figura de la representación social que surge ante la imposibilidad de que los ciudadanos en su totalidad, puedan participar directamente en las decisiones públicas. La representación permite el funcionamiento ágil y eficaz del sistema político.

El autor citado antes, afirma que "…la democracia es la regla de la mayoría…, con base en ello se consideran decisiones colectivas y obligatorias para dicha colectividad."

El tercer elemento es el subsistema que permite que las acciones, programas, y en general las políticas públicas que genera el sistema político correspondan a las necesidades, demandas e intereses de la población; es decir de los gobernados. Este subsistema debe

[1] BOBBIO, Norberto (2010, tercera ed). *El Futuro de la Democracia*. Fondo de Cultura Económica. México. P. 18.
[2] Op Cit p. 19

brindar los elementos que permitan evaluar la compatibilidad entre las demandas ciudadanas y las políticas públicas; ello se traduce en el grado de legitimidad del gobierno.

Este último componente es el que le da contenido a la participación ciudadana. El análisis de la compatibilidad se realiza precisamente a través de la evaluación de la gestión pública que constituye, el aspecto material medible del gobierno, y es también el origen de la rendición de cuentas.

En este mismo sentido Norberto Bobbio afirma que "… un ordenamiento de este tipo (democrático) solo es posible si aquellos que ejercen los poderes en todos los niveles pueden ser controlados en última instancia por los detentadores originarios del poder último, los individuos específicos."[3]

Así, las políticas públicas de un sistema democrático completo deben ser evaluadas por la ciudadanía con la manifestación republicana del sufragio y otros elementos de participación ciudadana. Si el ciudadano está conforme con las políticas deposita su confianza en los gobernantes para que continúen en la titularidad del gobierno y si no, decide cambiarlo dándose la alternancia política, característica fundamental de la democracia moderna.

Hasta aquí hemos definido a la democracia a partir de los elementos teóricos que la conforman. Sin embargo, la democracia implementada efectivamente en un régimen de gobierno, da lugar a regímenes que son más, o menos democráticos. La mayor o menor democracia; su grado de perfección o imperfección, o la madurez del sistema democrático está dada por los factores históricos, socio- políticos, económicos y culturales del Estado que implementa dicho régimen como su forma de gobierno. De ahí que se hable de diversos tipos de democracia, y de ahí también, que en un sentido más amplio se haya explorado el tema de la democracia desde sus múltiples y variadas dimensiones.

El tema de las diversas dimensiones de la democracia es, sin duda, de los más explorados, debatidos y reflexionados; existe mucha y variada literatura a este respecto. No nos detendremos en un análisis profundo de dichas dimensiones, ya que un trabajo de tal envergadura excede los objetivos del presente ensayo, sin embargo para efectos de

[3] Idem, p. 19

completar la conceptualización de la democracia es importante visualizar el juego de los elementos que conforman un régimen democrático idóneo; los resultados, cuando algunos de estos elementos son más fuertes o más débiles que los otros, y la respuesta del sistema como en conjunto ante tales variaciones.

Veamos como en el esquema que mostramos a continuación, cuando se cumplen con todos los elementos formales y activos de los sistemas democráticos, se dice que la democracia es perfecta. Se debe considerar que en realidad ninguna democracia es perfecta dado que la naturaleza dinámica de las relaciones sociales resulta en el continuo cambio de necesidades sociales. Sin embargo la democracia perfecta a nivel teórico sirve como referente para caminar constantemente hacia este objetivo.

Por su parte cuando solo tenemos vigentes los elementos formales de la democracia, estamos frente a una democracia formal, es decir, no hay sistema democrático, de alguna manera es una democracia ficticia porque solo existe en la norma, no en la práctica.

Se dice que los países latinoamericanos vivimos la democracia delegada, que es una democracia imperfecta caracterizada porque existen algunos de los elementos activos del sistema democrático, pero los elementos relacionados con la participación ciudadana se encuentran relegados. En el mejor de los casos la ciudadanía solo acude el día de las elecciones a votar pero no da seguimiento a la gestión de sus gobernantes y tampoco tiene acceso a los sistemas de evaluación de la gestión gubernamental. Veamos el esquema:

PRESUPUESTOS FORMALES DE LA DEMOCRACIA			ELEMENTOS ACTIVOS DE UN SISTEMA DEMOCRÁTICO						
Sistema de regulación	Sistema de representación	Sistema de evaluación	Estado de derecho	Acceso, ejercicio y protección de derechos fundamentales	Estado fortalecido	Administración pública eficaz y eficiente	Responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas	Cultura de la democracia y ciudadanía	RESULTADO
Conjunto de normas jurídicas que regulen el funcionamiento orgánico del sistema democrático y las relaciones entre los actores que participan del juego político	Se refiere a la representación social que surge ante la imposibilidad de que los ciudadanos en su totalidad, puedan participar directamente en las decisiones públicas.	Son los elementos que permitan evaluar la compatibilidad entre las demandas ciudadanas y las políticas públicas; ello se traduce en el grado de legitimidad del gobierno.	En un sistema democrático la ley es positiva, esto quiere decir que las normas jurídicas creadas a través del proceso constitucional, se imponen por el estado y se cumplen por los destinatarios de la misma. El incumplimiento es efectivamente sancionado, es decir no hay impunidad.	En un sistema democrático el acceso a los derechos fundamentales de los ciudadanos es efectivo, es decir existen los procesos y políticas públicas diseñadas para asegurar que todos los ciudadanos puedan ejercerlos. En este mismo sentido cualquier violación a estos derechos es sancionada por el Estado y se prevén los mecanismos para su restitución.	En un sistema democrático el Estado es fuerte; el Estado funge como autoridad en las funciones en los que la Ley le otorga el monopolio como el uso legal de la fuerza. La autoridad del Estado es respetada y reconocida por los ciudadanos.	En un sistema democrático las instituciones públicas están conformadas por servidores públicos que cumplen con los perfiles profesionales y éticos que requiera el puesto. Está institucionalizado el servicio profesional de carrera que asegura el ingreso y permanencia solo del personal calificado y que entrega resultados cuantificables a la institución a la que pertenece.	En un sistema democrático los titulares de las instituciones públicas responden por sus actos y sus resultados ante la ciudadanía, ello a través de un sistema eficaz de transparencia y de rendición de cuentas que les exige hacer pública la información necesaria para que la ciudadanía evalúe y controle de manera cotidiana su gestión.	En un sistema democrático, el contrapeso real de la gestión pública debe ser la ciudadanía, no los partidos políticos. Por ello es fundamental que los ciudadanos sean activos en su participación, no solamente cuando hay elecciones al ir a votar, sino con el seguimiento de la gestión de los gobernantes y defensa de sus derechos. Para que los ciudadanos sean capaces de realizar esta función necesitan educación de calidad, gozar de sus derechos y tener acceso a información de calidad.	
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	**DEMOCRACIA PERFECTA**
✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	**DEMOCRACIA FORMAL**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	**DEMOCRACIA DELEGADA**

II. QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE LA DEMOCRACIA

Teniendo claros los elementos formales y activos de la democracia descritos en el aparado anterior, resta, para completar el marco teórico de dicha institución, establecer la naturaleza de la democracia, es decir qué es, pero sobretodo cual es su finalidad, es decir para qué fue creada.

Iniciaremos con la segunda interrogante. En sentido estricto y puro, el objetivo inmediato de la democracia es que una decisión tomada por uno o algunos individuos, pueda ser aceptada como decisión colectiva para todos.[4]

Nos interesa resaltar el fin inmediato de la democracia en este ensayo, porque hoy en día se ha confundido el objetivo de la democracia con el objetivo del estado, que es el bien común. Se piensa que a través de la democracia se puede llegar al bien común o a un estado de bienestar generalizado, sin embargo la democracia es sólo un mecanismo político del Estado para lograr sus propios fines.

Podemos decir que a través de la democracia el estado y sus políticas públicas se legitiman, pero eso no quiere decir que la democracia en si misma genere estado de bienestar.

Ello nos introduce a la segunda cuestión planteada en este apartado. Qué es la democracia, cuál es su naturaleza.

Norberto Bobbio establece que "… la democracia moderna nació como método de legitimación y de control de las decisiones políticas..." afirma también que "… la democracia como método, está abierta a todos los posibles contenidos…", es decir la democracia es un método, un mecanismo, una herramienta, no un fin social.

Como método, la democracia se encuentra supeditada a los presupuestos sociales que la hagan funcionar (inputs). El resultado social de la aplicación de este método varía dependiendo de los "inputs" del sistema. Por ello existen sociedades que aún y cuando tienen medianamente consolidado el régimen democrático, no se aprovechan de las

[4] Ibidem p. 24

ventajas que señala la teoría de los regímenes democráticos a saber, desarrollo, igualdad, libertad, bienestar, etc.

Un claro ejemplo de ello es México y quizás la mayoría de los países latinoamericanos en los cuales desde hace por lo menos 50 años se viven regímenes democráticos, decretados por ley y defendidos por la sociedad civil, y sin embargo siguen existiendo las condiciones de desigualdad, pobreza, infradesarrollo, y dependencia que han existido desde los regímenes coloniales.

Lo anterior nos lleva a la interrogante que contestamos en el siguiente apartado: porqué las democracias modernas funcionan mejor en algunos países y que en otros?

III. EL CÍRCULO VIRTUOSO Y EL CIRCULO VICIOSOS DE LA DEMOCRACIA

Para que un estado sea capaz de proveer bienestar generalizado a sus ciudadanos no basta con decretar y poner en práctica un régimen democrático. Tampoco basta que la democracia instaurada en un país cumpla cabalmente con los tres pilares que mencionamos en el primer apartado de este capítulo. Veamos por qué:

Norberto Bobbio reflexiona respecto de los presupuestos de la democracia cuando afirma que la doctrina democrática reposa en una concepción individualista de la sociedad, semejante a los principios que dan origen al liberalismo, lo que explica porqué la democracia moderna impera en la mayor parte del mundo (o por lo menos las civilizaciones occidentales); al ganar terreno el liberalismo, gana terreno la democracia. Pero es verdad que solo existe allí donde los derechos de libertad individual han sido reconocidos por las constituciones. El liberalismo y la democracia perciben a las sociedades no como un todo orgánico, sino como una asociación de hombres libres.[5]

La libertad (de prensa, de reunión, de asociación, de voto, de elección sexual, de tránsito, de religión, de pensamiento, etc.) consagrada, pero no solo eso, sino ejercida por los ciudadanos, son vías por medio de las cuales el ciudadano es capaz y puede exigir de sus gobernantes la atención de sus necesidades, y no solo eso, en esta exigencia necesariamente, a través del mecanismo del sufragio, elegirá gobernantes que atiendan y protejan la libertad. De esta manera el gobierno que se preocupa por la libertad de los

[5] *Ibídem*, p.p. 19 y 20.

ciudadanos la perpetua. Por ello la condición necesaria de todo gobierno democrático es que estén decretadas por ley, se ejerzan y se protejan estas libertades. La libertad de los ciudadanos es un “input” necesario y deseable para que el aparato de la democracia prevea de bienestar y desarrollo.

No obstante lo anterior, los engranes de la maquinaria de la democracia funcionan aún y cuando el “input” no sea la libertad. De hecho si lo que existe como resultado de malas políticas públicas es un ciudadano no libre (en el sentido contrario al que expresamos anteriormente), es decir enajenado, entonces lo que sucede, es que este antivalor se convierte en el “input” de la maquinaria de la democracia y por tanto también se perpetúa. El resultado de este sistema será necesariamente un divorcio entre el sistema y los ciudadanos, porque el sistema no dará los resultados que la ciudadanía necesita. Se presentará un deterioro social, pobreza, marginación, dependencia, ignorancia y ello en su conjunto define a las sociedades precarias civilmente hablando, incapaces de transformar su entorno.

Explicamos lo anterior con los siguientes esquemas:

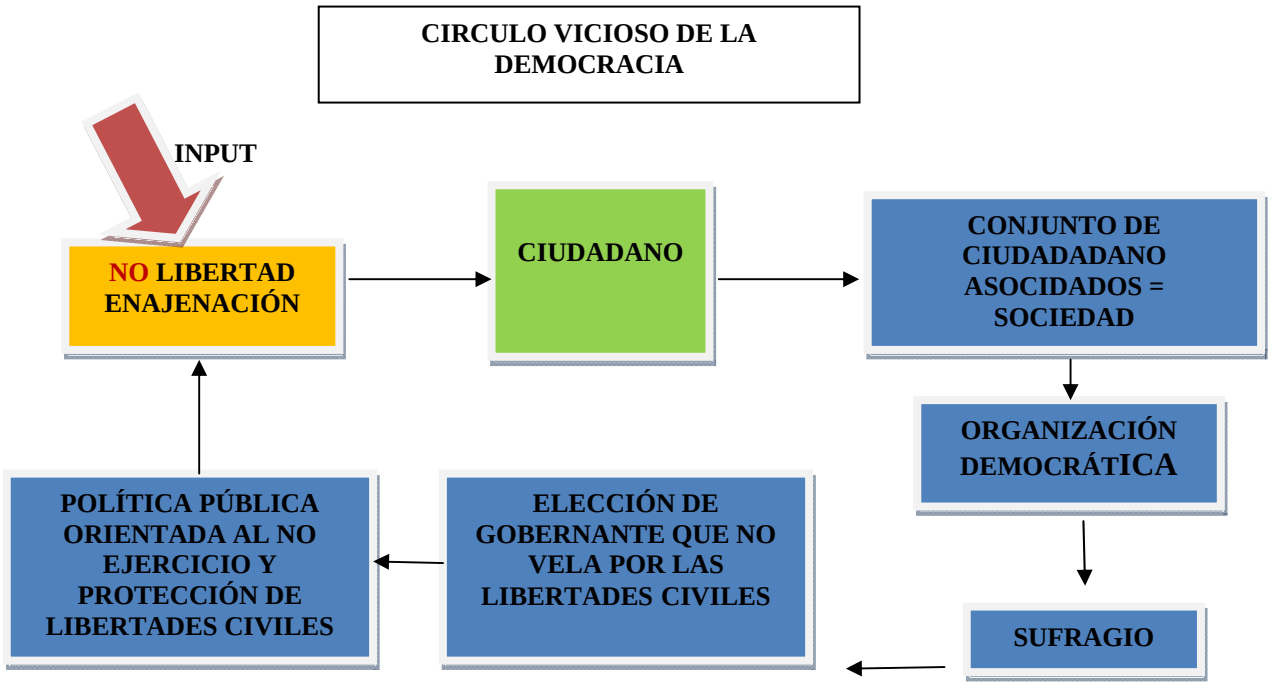

CIRCULO VIRTUOSO DE LA DEMOCRACIA

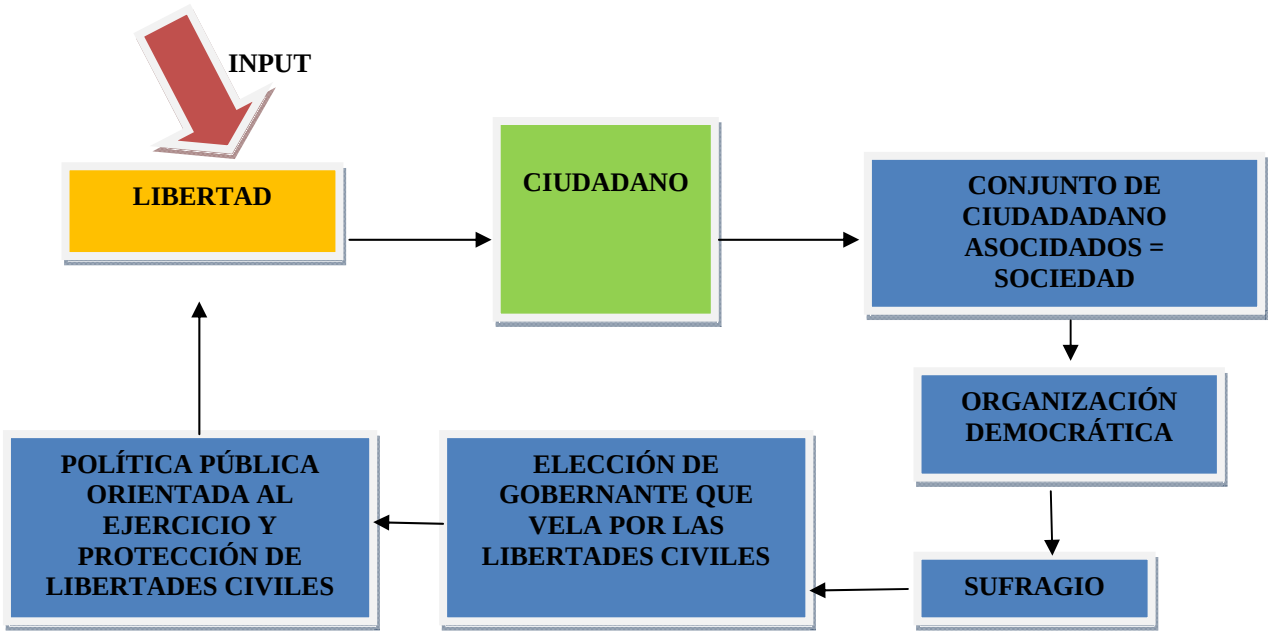

IV. CONCLUSIONES

1. La democracia se compone de tres elementos, estos son;

a) Un sistema de normas garante de las libertades de los individuos en el cual se defina el funcionamiento del aparato gubernamental.

b) El elemento de representación social que le da vida y sentido a la democracia; con independencia de que la democracia genere otro tipo de resultados al interior del sistema en el cual funciona, lo cierto es que originalmente fue creada para que la decisión tomada por algunas personas, sea aplicable a todas las personas de un grupo y de manera obligatoria.

c) El tercer elemento lo constituyen los mecanismos de los que debe estar dotado el sistema democrático para que la ciudadanía pueda revisar las acciones de sus gobernantes. Uno de ellos es el voto; a través de este los ciudadanos pueden perpetuar un determinado partido al frente del gobierno si están de acuerdo con su forma de gobernar. Y por el contrario si no están de acuerdo, el voto servirá como evaluación- castigo, al entregarlo a partido diverso.

2. La Democracia no es un fin en sí misma, es un método del Estado para alcanzar el bien común y el desarrollo.

3. La democracia como mecanismo arroja resultados dependiendo de cuales sean los insumos del sistema. Por ello no necesariamente en los regímenes democráticos encontramos desarrollo y bienestar.

4. Para que el mecanismo de la democracia arroje como resultado bienestar social y desarrollo, es necesario que los individuos que ejercen el voto sean individuos libres.

BIBLIOGRAFÍA

BOBBIO, Norberto (2010, tercera ed.). El Futuro de la Democracia. Fondo de Cultura Económica. México

TOURAINE, Alain (2000, segunda ed.). Qué es la Democracia?. Fondo de cultura Económica. México

FREIRE, Paulo (2002, quincuagésima Ed.). La Educación Como Práctica de la Libertad. Ed. Siglo XXI. México

FUENTES BERAIN, Rossana y LAVEVAGA, Gerardo (2006) La Democracia y sus Quimeras. Fondo de Cultura Económica. México.

GÓMEZ DIAZ DE LEON, Carlos. (Marzo 2011) La Crisis de la Democracia en México, hacia un modelo de gobernanza. Revista electrónica Red de Investigadores Parlamentarios en Línea REDIPAL de la Cámara de Diputados. Congreso Virtual 2011.